

**MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL.**



**ACTA N°28/2022**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA**  
**SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 08 de septiembre de 2022, en modalidad mixta: presencial en sala, remota y transmitida por Facebook live, en el Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, en presencia virtual del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, en presencia virtual del Concejal Silvio Ibaceta Astudillo y con presencia en sala de Concejala Regina Brito Jeria, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejala Daniela Meriño Cisternas, Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, y Concejala Karen Madrid Oyarzo, el Sr. Alcalde Oscar Calderón Sánchez abre la Sesión en nombre de Dios y de la ciudadanía de Quillota, siendo las 10:05 horas.

**T A B L A**

1. CUENTA ALCALDE.
2. APROBACIÓN ACTA 26/2022 DE 25/08/2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
3. APROBACIÓN ACTA 27/2022 DE 01/09/2022 – SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
4. MEMO N° 1183 RENTAS Y PATENTES – PATENTE DEFINITIVA ASTRO SUPERMARKET Spa, PATENTE TIPO P) SUPERMERCADOS CALLE BLANCO ENCALADA N° 646.
5. MEMO N° 1189 RENTAS Y PATENTES- PATENTE DEFINITIVA JOSÉ LUIS VERDEJO CABALLERO PATENTE TIPO O) SALÓN DE BAILE O DISCOTECA, CALLE RAMÓN FREIRE N° 940- B POBLACIÓN CORVI.
6. ORD. N° 4680- DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD- LICITACIÓN PÚBLICA DE “SERVICIOS DE SALA CUNA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.
7. ORD. N° 107 COMISIÓN EVALUADORA- LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE 1500 CAJAS DE MERCADERÍA, COMUNA DE QUILLOTA”.
8. VARIOS.

## 1. CUENTA ALCALDE.

1.1 Desde hace un mes se están llevando a cabo los preparativos para la Sede de los Juegos Panamericanos. Se realizó una visita al recinto deportivo junto a una Comisión Organizadora para diseñar lineamientos en conjunto para las competencias que se llevarán a cabo en Quillota. Informa que nos visitarán más de 40 delegaciones extranjeras. Es por este motivo que la Municipalidad extenderá una invitación al turismo rural, comercio y transportes a participar, debido a que Quillota será Sede de este gran evento deportivo.

1.2 Señala que se generó una Comisión Interna Municipal para trabajar en estos Juegos Panamericanos. Destaca que los voluntarios quienes prestarán sus servicios para la ocasión, serán estudiantes de colegios de nuestra comuna.

1.3 Se firmó Convenio con la empresa de gas GASCO, el cual permitirá adquirir gas con 15% de descuento. La comunidad quillotana podrá acceder a este descuento una vez que se haya inscrito en cualquier lugar habilitado para ello. Indica que dicho convenio se realizó junto a la participación del Concejal Roberto Vergara Saavedra.

1.4 Hace presente su gran preocupación por actos delictivos acontecidos en San Pedro. El caso continúa en proceso investigatorio. Informa que desde el lunes pasado San Pedro pasó a ser Tenencia de Carabineros. Anunció aumento de dotación de Carabineros a partir de este fin de año. El cuartel de Policía de Investigaciones se encuentra en desarrollo su etapa diseño. La Comisaría de Carabineros destrabó su licitación y se espera construir sus nuevas dependencias.

1.5 Comunica que se solicitará una reunión con el Ministro de Prevención del Delito, Javier Vergara Bolbarán, con el objetivo de solicitar labores preventivas para evitar que a futuro Quillota no sea una comuna de máximo riesgo.

Concejal Carlos Pacheco Díaz solicita al Concejal Ramón Balbontín Leiva que se refiera a reunión efectuada en la que se analizó el tema de la construcción de los estacionamientos subterráneos en La Plaza de Armas de Quillota.

Concejal Ramón Balbontín Leiva indica que expondrá el tema en sus puntos varios.

### 1.6 INFORME EPIDEMIOLÓGICO N°200

DR. Pablo Lira Mendiguren. Departamento de Salud Municipal

- **QUILLOTA AVANZA A FASE DE BAJO IMPACTO SANITARIO.**
- **CASOS ACTIVOS EN GENERAL: 144.**
- **CASOS ACTIVOS EN QUILLOTA : 90.**
- **GRUPO ETARIO CON MÁS CONTAGIOS: 40 Y 49 AÑOS.**
- **TESTEO: 13%**
- **VACUNACIÓN DE INFLUENZA: 88%.**
- **PORCENTAJE DE CUARTA DOSIS: - 80%.**
- **PUNTO DE VACUNACIÓN: CENTRO CULTURAL LEOPOLDO SILVA RENOIR**

Dr. Lira : lo oficial en los estudios de asociaciones no hay publicado efecto adverso. Hasta ahora es la herramienta más efectiva. La pandemia no ha pasado, debemos seguir con cuidados, mascarilla, lavado manos frecuentes.

Concejal Eduardo Ormazabal Mayorl consulta si siempre estará el vacunatorio en el Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard

Dr. Pablo Lira Mendiguren explica que debido al bajo porcentaje de contagios se decidió por el Centro Cultural, y hasta nuevo aviso, éste seguirá funcionando como tal.

Concejala Regina Brito Jeria indica que las redes sociales hablan que la quinta dosis traerá problemas de salud. Solicita información médica respecto a efectos adversos, o pedir información al MINSAL.

Dr. Pablo Lira Mendiguren aclara que no existen publicaciones serias que reafirmen esta teoría. Pide a la población no olvidar que la Pandemia continúa, y aunque Quillota haya avanzado a fase de bajo Impacto Sanitario, se deben seguir tomando medidas de resguardo.

## **2. APROBACIÓN ACTA 26/2022 DE 25/08/2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

### **ANEXO 1 APROBACIÓN DE ACTA N°26/2022 DE 25/08/2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

**Alcalde** propone aprobar Acta N°26 de 25.08.2022

**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.

**Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.

**Concejal Carlos Pacheco Díaz** se abstiene por ausencia justificada.

**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.

**Concejal Ramón Albontín Leiva** aprueba la moción. Deja constancia que su consulta se refirió a la posibilidad de Ramada Oficial para la comuna de Quillota, y no de ramada en el Parque El Edén.

**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.

**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.

**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.

**Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 240/2022: Por mayoría, con abstención de Concejal Carlos Pacheco Díaz por ausencia justificada, se aprueba Acta N°26 de 25.08.2022.**

## **3. APROBACIÓN ACTA 27/2022 DE 01/09/2022 – SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

### **ANEXO 2 APROBACIÓN DE ACTA N°27/2022 DE 01/09/2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

**Alcalde** propone aprobar Acta N°27 de 01.09.2022.

**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.  
**Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.  
**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.  
**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.  
**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.  
**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.  
**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.  
**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.  
**Alcalde** se abstiene por ausencia justificada.

**ACUERDO 241/2022:** Por mayoría, con abstención del Alcalde por ausencia justificada, se aprueba Acta N°27 de 01.09.2022.

**4. MEMO N° 1183 RENTAS Y PATENTES – PATENTE DEFINITIVA ASTRO SUPERMARKET Spa, PATENTE TIPO P) SUPERMERCADOS CALLE BLANCO ENCALADA N° 646.**

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 3**

**MEMO N° 1183 RENTAS Y PATENTES – PATENTE DEFINITIVA ASTRO SUPERMARKET Spa, PATENTE TIPO P) SUPERMERCADOS CALLE BLANCO ENCALADA N° 646.**

**Alcalde** propone aprobar autorización de funcionamiento de la patente tipo P) SUPERMERCADO, de ASTRO SUPERMARKET SpA, rut 77.185.572-5, ubicada en Calle Blanco Encalada 646.

**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.  
**Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.  
**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.  
**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.  
**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.  
**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.  
**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.  
**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.  
**Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 242/2022:** Por unanimidad se aprueba la autorización de funcionamiento de la patente tipo P) SUPERMERCADO, de ASTRO SUPERMARKET SpA, rut 77.185.572-5, representada legalmente por Ximena Alejandra Rojo Lillo, rut 13.551.953-7, ubicada en Calle Blanco Encalada 646.

**5. MEMO N° 1189 RENTAS Y PATENTES- PATENTE DEFINITIVA JOSÉ LUIS VERDEJO CABALLERO PATENTE TIPO O) SALÓN DE BAILE O DISCOTECA, CALLE RAMÓN FREIRE N° 940- B POBLACIÓN CORVI.**

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 4**

**MEMO N° 1189 RENTAS Y PATENTES- PATENTE DEFINITIVA JOSÉ LUIS VERDEJO CABALLERO PATENTE TIPO O) SALÓN DE BAILE O DISCOTECA, CALLE RAMÓN FREIRE N° 940- B POBLACIÓN CORVI.**

Alcalde propone aprobar autorización de funcionamiento de la patente tipo O) SALÓN DE BAILE O DISCOTECA, de José Luis Verdejo Caballero ubicada en Calle Ramón Freire N° 940- B, Población CORVI.

**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.  
**Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.  
**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.  
**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.  
**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.  
**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.  
**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.  
**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.  
**Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 243/2022:** Por unanimidad se aprueba la autorización de funcionamiento de la patente tipo O) **SALÓN DE BAILE O DISCOTECA**, de José Luis Verdejo Caballero representada legalmente por José Luis Verdejo Caballero, rut 13.986.566-9, ubicada en Calle Ramón Freire N° 940- B, Población CORVI

**6. ORD. N° 4680- DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD- LICITACIÓN PÚBLICA DE “SERVICIOS DE SALA CUNA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.**

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento

**ANEXO 5**

**ORD. N° 4680- DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD- LICITACIÓN PÚBLICA DE “SERVICIOS DE SALA CUNA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.**

Alcalde cede la palabra al Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud, Mauricio Carvajal Tapia.

Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud, Mauricio Carvajal Tapia señala que el desarrollo de esta licitación fue difícil por 3 motivos: la pandemia, el cuidado de los hijos de los funcionarios y por el cumplimiento de la Ley.

Debido a la pandemia los proveedores no tuvieron interés en ofertar. En la primera licitación solo se presentó un oferente el cual no reunió los antecedentes solicitados.

En la segunda licitación también se presentó solo un oferente, el cual si cumplió con los requerimientos y antecedentes solicitados, el oferente es: **SOCIEDAD OLGUIN Y COMPAÑÍA LIMITADA**, ubicado en calle Maipú N°19, Quillota, más conocido como Jardín Infantil Oso Yogui. Señala que el contrato tuvo una duración de 16 meses, el que terminó el 02 de septiembre. Se solicita al Concejo se realice un contrato a contar del 03 de septiembre de 2022 hasta que salga el Decreto de adjudicación.

Concejal Roberto Vergara Saavedra consulta si el Concejo tiene la atribución de autorizar o no, a que el contrato funcione desde el 03 de septiembre. Pregunta si se alteraría el monto de la licitación.

Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud, Mauricio Carvajal Tapia tiene entendido que el Concejo si posee las atribuciones y no se alteraría el monto de la licitación.

Concejal Ramón Balbontín Leiva Consulta por el valor de la matrícula y por el valor mensual

Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud, Mauricio Carvajal Tapia indica que el valor de la matrícula es de \$335.000 y se paga una vez al año, el cual ya fue cancelado este año. Señala que el costo fijo mínimo son \$270.000, esto es en el caso que no todos los niños asistan a la Sala Cuna. El costo fijo máximo son \$330.000, esto es en el caso que todos los niños asistan a la Sala Cuna.

Concejales Ramón Balbontín Leiva felicita al Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud, Mauricio Carvajal Tapia por el informe entregado, indicando que el contrato de suministros está muy bien hecho. Lamenta que solo 1 oferente se haya interesado.

Alcalde señala que la pandemia mermó el interés económico de los oferentes interesados.

Concejala Regina Brito Jeria indica que el Jardín Infantil Oso Yogui es uno de los jardines más conocidos y tradicionales de Quillota.

Alcalde propone aprobar "LICITACIÓN PÚBLICA PARA SERVICIO DE SALA CUNA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, DEPARTAMENTO DE SALUD, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"

**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.

**Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.

**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.

**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.

**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.

**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.

**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.

**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.

**Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 244/2022: Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2832-50-LP22, denominada "LICITACIÓN PÚBLICA PARA SERVICIO DE SALA CUNA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, DEPARTAMENTO DE SALUD, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA", al proponente identificado como:**

- **RAZÓN SOCIAL:** SOCIEDAD OLGUÍN Y COMPAÑÍA LIMITADA
- **RUT:** 76.432.338-6
- **DIRECCIÓN:** CALLE MAIPÚ N°19, QUILLOTA.
- **FONO:** 332313817
- **REPRESENTANTE LEGAL:** LORENA ELIANA OLGUÍN HAI-SAN
- **RUT:** 7.743.141-1
- **DIRECCIÓN:** CALLE MAIPÚ N°19, QUILLOTA.
- **FONO:** 332313817
- **PERIODO DE VIGENCIA:** DESDE EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y POR UN PERIODO DE 16 MESES CORRIDOS.
- **FORMALIZACIÓN:** MEDIANTE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO.
- **CAUCIÓN:** GARANTÍA POR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 05% DEL TOTAL DEL CONTRATO.
- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N.º 1074 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2022, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. POR UN MONTO DE \$61.200.000 EXENTO DE IVA, QUE COMPROMETE PRESUPUESTO AÑO 2022 DE \$15.300.000 Y PARA EL AÑO 2023, \$45.900.000.

## **7. ORD. N° 107 COMISIÓN EVALUADORA- LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE 1500 CAJAS DE MERCADERÍA, COMUNA DE QUILLOTA”.**

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento

### **ANEXO 6**

## **ORD. N° 107 COMISIÓN EVALUADORA- LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE 1500 CAJAS DE MERCADERÍA, COMUNA DE QUILLOTA”.**

Alcalde ofrece la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario, Trabajadora Social Sandra Morales Navarro, quien explica que la licitación para adquirir 1.500 cajas de alimentos, se realiza por tercera vez. Primero en el mes de marzo, se realizó un llamado a licitación pública por 2.100 cajas de mercadería, siendo ésta declarada inadmisibles. En mayo se realizó un nuevo llamado para la adquisición de 2.000 cajas de mercadería; a esta licitación no se presentaron ofertas. En la actual licitación se presentaron cuatro oferentes, uno quedó fuera de bases. De las tres ofertas evaluadas, obtiene el mayor puntaje el proponente Srs. SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA, RUT 76.299.358-9, representado legalmente por Egidio Alexis Villa Ramírez, Cédula de Identidad N°13.578.408-7, ambos con domicilio en Calle La Oración N°1250 Edificio 1-BD 1 C. Log. Avanza Park 243, Pudahuel, Región Metropolitana, cuya oferta total es menor al presupuesto disponible. Dentro de la pauta de evaluación está el ítem experiencia del proponente, cabe señalar que esta empresa acreditó una experiencia con 171 contratos de este tipo. Señala que si bien la oferta económica es más alta que los otros proponentes, su experiencia es gravitante en esta propuesta de adjudicación.

Concejal Carlos Pacheco Díaz comenta si es factible tener una noción de lo que contiene la caja de alimentos, a objeto de garantizar la calidad de lo que se entregará. Indicando que si bien se presenta un listado del contenido es distinto a tener una fotografía de lo que se entregará. Además del listado de productos solicita una fotografía de éstos para generar una visión de la calidad.

Directora de Desarrollo Comunitario, Sandra Morales Navarro responde que se tomarán fotografías para entregar al Concejo. Indica que el plazo de entrega es de 24 horas, también invita a las Concejales y Concejales al lugar donde se recepcionarán los productos. Informa también que en la licitación se recibieron consultas respecto del tipo de arroz, del tipo de aceite, entre otros. Indicando que se ha velado para que los alimentos sean de la mejor calidad, considerando que serán ayudas sociales que entregará el municipio

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo consulta si se presentó alguna empresa de Quillota.

Directora de Desarrollo Comunitario, Sandra Morales Navarro informa que no se presentó ninguna empresa de la comuna. Señala que la pauta de evaluación se contemplaba con un 10% el área de procedencia de las empresas. En este caso tres empresas son de Santiago y una del Maule.

Concejal Ramón Balbontín Leiva indica que comparte en gran medida las aprehensiones del Concejal Carlos Pacheco Díaz. Revisados los precios le parecen bastante razonables, lamentando que no hayan proveedores de Quillota. Solicita tener fotos de los productos.

Directora de Desarrollo Comunitario, Sandra Morales Navarro indica que en la licitación no se puede exigir marcas específicas, solo nombrar el producto o su similar, lo que fue materia de consultas de la licitación. Señala que respecto del valor promedio de cada caja, es del orden de \$20.000, materia que se analizó, incluyendo los costos de transporte de los productos, lo que también influye en el precio y el plazo.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo consulta en caso de requerirse más cajas de mercadería, si se debiese llamar a una nueva licitación.

Directora de Desarrollo Comunitario, Sandra Morales Navarro informa que sí, se debe realizar una nueva licitación.

Concejal Roberto Vergara Saavedra indica que le complica el que se otorgue un mayor puntaje si la procedencia del oferente es de Quillota.

Directora de Desarrollo Comunitario Sandra Morales Navarro informa que la procedencia de la empresa está en la pauta de evaluación. También se establecen criterios respecto del producto y su fecha de vencimiento o si está dañado. Comenta que en la última experiencia llegaron alimentos dañados, y significó tiempo adicional.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol pregunta cuál es el canal de difusión de esta licitación.

Alcalde responde que el canal utilizado es el oficial: Portal Chile Compra.

Directora de Desarrollo Comunitario Sandra Morales Navarro indica que en general, las empresas que trabajan en este rubro, tienen una persona dedicada a revisar el portal Chile Compra.

Concejala Regina Brito Jeria solicita un registro de los criterios utilizados para entregar estas mercaderías.

Directora de Desarrollo Comunitario Sandra Morales Navarro responde que se informa en forma mensual a través de la página de Transparencia. Ésta contiene todas las ayudas sociales que ha entregado el municipio.

Alcalde explica que existe un criterio de carácter social, que está avalado por la Ficha de Protección Social (FPS) e Informe Social individual para garantizar el uso de los criterios más adecuados en la entrega de ayuda social.

Directora de Desarrollo Comunitario Sandra Morales Navarro complementa que se trabaja con la base de datos municipal y Programa GSL que está a nivel regional y se puede consultar.

Concejala Regina Brito Jeria solicita el destino de cajas de mercaderías entregadas en ocasiones anteriores y de esta adquisición en particular.

Concejal Roberto Vergara Saavedra consulta si se ha debido modificar el contenido de la caja de productos por la inflación.

Directora de Desarrollo Comunitario Sandra Morales Navarro informa que se ha velado por que la calidad de los productos sea la mejor, pero efectivamente ha significado comprar menos cantidad de cajas.

Concejal Ramón Balbontín Leiva indica que no necesita el informe solicitado por la Concejala Regina Brito Jeria, puesto que confía en el trabajo realizado por la Dideco, comprendiendo que la necesidad a veces produce menoscabo para las familias afectadas.

Directora de Desarrollo Comunitario Sandra Morales Navarro responde que tenga la plena certeza que todas las ayudas sociales están apegadas al protocolo y evaluación social.

Concejala Regina Brito Jeria indica que cuando solicita información es para responder a nombre del municipio, saber la distribución geográfica de las ayudas. También para identificar en qué áreas o sectores no se ha dado la ayuda.

Directora de Desarrollo Comunitario Sandra Morales Navarro responde que no tiene ningún problema en hacer y entregar una georreferenciación de las familias beneficiarias.

Concejala Daniela Meriño Cisternas saluda e informa que esta semana visitó DIDECO, sin perjuicio de las explicaciones, podemos acercarnos a conocer el trabajo. No pongo en duda las consultas de la Concejala Regina Brito Jeria ni del trabajo de la DIDECO, sí puedo establecer que el trabajo se realiza con la expertise que se requiere. Como gestión actual se debe tener la seguridad del trabajo realizado correctamente, existe una línea de asistencialismo, y si es necesario aplicarla, se realiza. Lo importante es potenciar el buen vivir en la comunidad.

Concejala Karen Madrid Oyarzo agradece la función que cumple DIDECO, al utilizar el conducto regular, se evita que las mismas familias siempre sean las beneficiadas. Consulta si es más económico comprar los productos y hacer una caja directa en el municipio.

Directora de Desarrollo Comunitario Sandra Morales Navarro informa que se ha evaluado y no es significativa la diferencia.

Concejala Karen Madrid Oyarzo indica que hay harto voluntariado para realizar esta tarea.

Alcalde responde que existe un tema de logística, el costo beneficio nos señala que ésta es la mejor opción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo agradece la amabilidad de la Directora de Desarrollo Comunitario Sandra Morales Navarro con el Concejo.

Concejales Carlos Pacheco Díaz considera que para efecto de voluntariado, es necesario considerar el contexto pandemia que estamos viviendo, es mejor que las empresas hagan este trabajo. Involucrar a voluntarios complejiza esta realidad.

Alcalde se dirige más bien a los vecinos, para dar las señales de transparencia de la gestión en estas tareas y materias

Alcalde propone aprobar autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública ID 2464-30-LE22, denominada "ADQUISICIÓN DE 1500 CAJAS DE MERCADERÍA, COMUNA DE QUILLOTA", ID 2464-30-LE22.

**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.

**Concejales Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.

**Concejales Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.

**Concejales Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.

**Concejales Ramón Albontín Leiva** aprueba la moción.

**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.

**Concejales Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.

**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.

**Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 245/2022:** Por unanimidad se aprueba autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública ID 2464-30-LE22, denominada "ADQUISICIÓN DE 1500 CAJAS DE MERCADERÍA, COMUNA DE QUILLOTA", ID 2464-30-LE22 al proponente identificado como SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA, RUT 76.299.358-9, representado legalmente por Egidio Alexis Villa Ramírez, Cédula de Identidad N°13.578.408-7, ambos con domicilio en Calle La Oración N°1250 Edificio 1-BD 1 C. Log. Avanza Park 243, Pudahuel, Región Metropolitana, fono +56977765789, correo electrónico [egidio.villa@gmail.com](mailto:egidio.villa@gmail.com). El monto adjudicado corresponde al valor neto de \$25.206.000.- (veinticinco millones doscientos seis mil pesos) y monto total con IVA de \$29.995.140.- (veintinueve millones novecientos noventa y cinco mil ciento cuarenta pesos), con plazo de entrega de 1 día hábil contado desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra de la presente licitación, según lo consignado por el proveedor en el Formulario N°7, punto N°3;

## 8.0 VARIOS.

### 8.1 Concejal Ramón Balbontín Leiva.

- a) Consulta por la habilitación del El Edén, señala que lo visitó, y le parece que no está en condiciones de ser utilizado.

Alcalde indica que no ha llegado la autorización del Servicio de Salud por lo que no se podrá abrir para estas Fiestas Patrias.

- b) Reitera su preocupación porque el pasto está muy largo en muchos sectores públicos de la comuna, y considera que es necesario cortarlo.

Alcalde explica que las cuadrillas están trabajando en desmalezar y cortar pasto en bienes nacionales de uso público, desde el sector sur a norte, ayer se trabajó en Villa Paraíso.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol destaca que en algunos sectores los vecinos están colaborando en esta tarea.

- c) Respecto a lo solicitado por el Concejal Carlos Pacheco Díaz, y de acuerdo con lo conversado con el Concejal Roberto Vergara Saavedra señala que presidió reunión sobre el proyecto de Estacionamientos Subterráneos y Plan de Gestión Vial. Indica que la reunión se realizó el primero de septiembre en el Centro Cultural, donde asistieron la mayoría de los Concejales, y funcionarios municipales como la Alcaldesa subrogante Paula Vásquez, el Director del Departamento Tránsito Patricio Encalada, el Encargado de Ingeniería en Tránsito David Leyton, el Jefe de Rentas y Patentes Luis Cataldo, el Director de Deportes Víctor Vargas, y algunos representantes de Líneas de Colectivos. Explica que el representante de la empresa Sergio Vera Muñoz presentó el proyecto con exhaustividad, y destaca que solo se intervendría un tercio de la Plaza, en el sector de Maipú desarrollando un proyecto 350 estacionamientos, hasta llegar a 500 estacionamientos finalmente. Indica que por ley será traspasada la obra al municipio, solo que la administración estará a cargo de la empresa de acuerdo a contrato. Y por último, señala que la ejecución se contempla en un plazo de 10 meses a un año..

Manifiesta descontento por las críticas en redes sociales acerca del proyecto, pues se asume que sería un gasto tremendo para el municipio, cuando en realidad es una inversión de privados, por lo que no será un gasto para el municipio, y por otro lado, aclara que se está en la etapa de estudio por lo que se puede analizar realizarlo en la Plaza de Los Ceibos o en otro lugar. Señala que también se analizó el "Plan Maestro" a cargo del equipo de Ingeniería de Tránsito, proyecto muy ambicioso y futurista por la intervención de calles en varios sectores. Le da reconocimiento a la Secretaria Claudia Valencia por las notas tomadas en la jornada. Señala que este informe será entregado a todos los Concejales.

Concejal Carlos Pacheco Díaz reflexiona acerca de las necesidades de Quillota del futuro, del crecimiento de la comuna en relación al parque automotriz, y las medidas que hay que tomar para que la ciudad sea amigable con el desplazamiento de los vecinos. Destaca que la intervención de este proyecto es solo de un 35% del total de la Plaza de Armas, además la tecnología que se usará es poco ruidosa y rápida, por lo que en un año ya se podría estar ocupando la Plaza y los estacionamientos. Sin embargo, considera que próximamente se deberá estudiar proyectos de la misma naturaleza en la Plaza de los Ceibos y cerca del Hospital Biprovincial.

Concejala Karen Madrid Oyarzo plantea que sería preferible realizar este proyecto en la Plaza de Los Ceibos por el impacto que tendrá sobre la Plaza de Armas, por el tiempo en que ésta permanecerá cerrada. Considera importante que se informe a la comunidad que la inversión de siete mil millones de pesos no es municipal sino que es una inversión privada, por lo que no será un gasto municipal, y además es un beneficio importante para la comuna.

Alcalde destaca que es un proyecto con inversión privada pero con gestión municipal. Invita a la comunidad a que se informe antes de hacer críticas negativas, pues es un proyecto de inversión vial muy necesario para el desarrollo de la comuna.

### 8.2 Concejal Eduardo Ormazábal Mayol.

- a) Acusa recibo de solicitud de los vecinos de Boco y Rautén sobre luminarias en mal estado.

Alcalde señala que ayer se trabajó en la Población Vista Hermosa de Boco, y se observó intervención en el panel, sin embargo se pudo solucionar el problema de los vecinos.

- b) Respecto de hechos de violencia ocurridos en San Pedro, consulta si las cámaras de televigilancia están funcionando.

Alcalde explica que sí están funcionando, y se instalarán otras dos cámaras de alta resolución en San Pedro, las que se ubicarán en sectores consensuados con la comunidad.

- c) Informa sobre curso gratuito de cueca que se impartirá en la Oficina de Turismo, en calle Blanco.

Concejal Ramón Balbontín Leiva agradece al Grupo Folclórico “ Al Son de las Espuelas” que lleva a cabo esta actividad.

### 8.3 Concejala Regina Brito Jeria.

- a) Consulta sobre solicitud que hizo en mayo, acerca de la posibilidad de ampliación de la Casa de Acogida en San Pedro; y también consulta cuándo se inaugurará el Centro Cultural de la localidad.

Alcalde señala respecto al requerimiento de ampliación, indica que lo revisará y dará respuesta dentro de la semana; acerca del centro cultural, indica que se está a la espera de algunas observaciones que se le hicieron a la empresa, para poder cerrar el proceso administrativo entre el Gobierno Regional y la Empresa.

### 8.4 Concejala Karen Madrid Oyarzo.

- a) Agradece también al Grupo Folclórico “Cueca sin Fronteras”, conjunto de personas con capacidades diferentes, que también están dando clases de cueca en distintos lugares de la comuna.

- b) Plantea el mal funcionamiento del servicio de ambulancias del Hospital San Martín en caso de persona con crisis. Agradece a Víctor Alvarado y a Paola Anabalón, que consiguieron la ambulancia de San Pedro.

### 8.5 Concejal Silvio Ibaceta Astudillo.

- a) Consulta si la Oficina del Registro Civil e Identificación ubicado al costado del Open Hotel está funcionando; Manifiesta que le llegó una denuncia de mala atención en Oficina de Registro Civil.

Alcalde tomará nota del reclamo formalmente para realizar las acciones necesarias, pues se está invirtiendo en esas dependencias para que efectivamente se dé atención universal.

### 8.6 Concejal Carlos Pacheco Díaz.

- a) Plantea que en Calle Molinare esquina Serrano hay una pareja que está pernoctando bajo ese puente.

Alcalde explica que diariamente se les ha visitado a esas personas para que se trasladen al albergue en calle merced, no se puede obligar a las personas a pernoctar en ese lugar .

- b) Manifiesta preocupación por la maleza en el circuito de calle Molinare por seguridad de los vecinos.

- c) Señala que en Calle 18 y Rosales Kennedy el pavimento se encuentra en muy mal estado y existe mala señalización de pasos peatonales.

Alcalde señala que justamente en estas últimas semanas se ha podido destrabar el proyecto de mejoramiento vial en ese sector.

Concejala Karen Madrid Oyarzo destaca que hace poco tiempo la Unidad de Ingeniería Vial repintó los pasos peatonales.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 12:58 horas.

  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**